

Secretaría General

El suscrito, HOLMAN EDUARDO MACIAS CEPEDA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, en adelante y como oferente dentro del proceso contractual adelantado por la administración de Duitama, manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando a la Alcaldía de Duitama, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripción del presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Alcaldía de Duitama, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores de la Alcaldía de Duitama, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. No permito que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.
5. Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentes y a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presente proceso.
6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación adelantado por la administración de Duitama o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.
7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación adelantado por la administración de Duitama que soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
8. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
9. Manifiesto que la actividad, profesión u oficio de INGENIERO CIVIL es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.
10. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Secretaría General

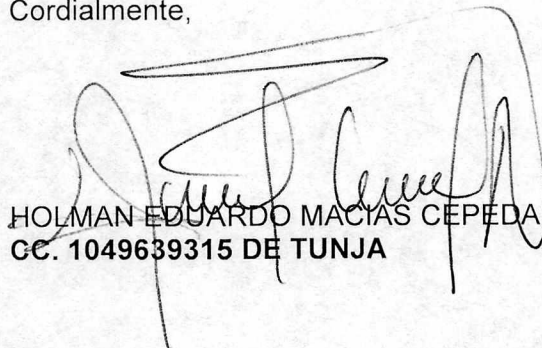
11. La información suministrada en los requisitos de la convocatoria realizada dentro del proceso de selección adelantado por la administración de Duitama en este documento es veraz y verificable y que HOLMAN EDUARDO MACIAS CEPEDA se compromete a actualizarse cuando así se requiera .
12. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato nose destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.
13. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los CUATRO (4) días del mes de AGOSTO de 2022

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en:

Dirección: k174-36
Ciudad: Sogamoso
Email: holmac_458@hotmail.com
Teléfono: 3144610204

Cordialmente,



HOLMAN EDUARDO MACIAS CEPEDA
CC. 1049639315 DE TUNJA

 NIVEL CENTRAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: R-GJ-010
	ACTA DE EVALUACIÓN HOJA DE VIDA Y PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha Aprobación: 18-05-2011
		Versión: 1
		Página: 1 de 1

El 26 de agosto de 2022, El Asesor de Planeación, EDISON JESÚS PÉREZ AVELLA, realiza la evaluación de la Hoja de Vida y Propuesta recibida para optar por el Contrato de Prestación de Servicios tendiente a la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL DISEÑO DE VIAS Y MEJORAMIENTO DE VIAS PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS VIALES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD”**.

La Hoja de Vida evaluada corresponde a HOLMAN EDUARDO MACIAS CEPEDA, quien cuenta con el perfil de INGENIERO CIVIL, con ESPECIALIZACIÓN EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIEMENTOS, cumple con lo previsto en los estudios y documentos previos elaborados para tal fin.

Igualmente, la propuesta técnico – económica presentada se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas del Municipio de Duitama.

En constancia, se firma a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2022.


EDISON JESÚS PÉREZ AVELLA
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Macias		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES Holman	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1049639315		SEXO F ☐ M ☒		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 1049639315		D.M. 8	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 01 MES 09 AÑO 1994 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACA MUNICIPIO AQUITANIA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 17 - #4-36 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACA MUNICIPIO SOGAMOSO TELÉFONO 3144610 EMAIL holmac_458@hotmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)						
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:						
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)			
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)				
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).						
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES AÑO		No. DE TARJETA PROFESIONAL
POSTGRADO	2	X	ESPECIALIZACIÓN EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	11	2017	
PREGRADO	10	X	INGENIERIA CIVIL	08	2017	15202-366914BYC

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	11

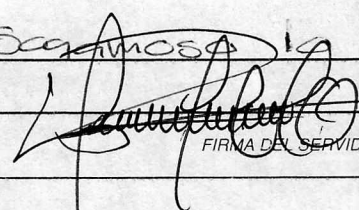
6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☒ NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Sagamosa 19 agosto 2022

 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Período Declarado: 01/01/2021 - 31/12/2021

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA**1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, Holman Macias

IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ C.E. T.I. No. 1049639315

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: BOYACA

MUNICIPIO: SOGAMOSO

DIRECCIÓN: CARRERA 17 - #4-36

TELÉFONO: 3144610204 / 3144610

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
---------------------	------------------------	------------

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE**, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	\$3.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$3.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
bancolombia	CUENTA DE AHORROS	60628490051	sogamoso	2.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
--------------	-------------------------	-------

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
-------------------	----------	-------

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

N°

C.C.

C.E.

T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
construccion	SOCIO

HOJA DE VIDA



HOLMAN EDUARDO MACIAS CEPEDA

C.C 1.049.639.315 De Tunja Boyacá

Calle 5 # 6- 25 Aquitania Boyacá

Cel. 3144610204

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento

: 01 De septiembre 1994

Lugar de Nacimiento

: Aquitania – Boyacá

Estado Civil

: Soltero

E-mail

: holmac_458@hotmail.com

hmaciascepeda@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “RAMÓN IGNACIO AVELLA”

BACHILLER ACADEMICO

Aquitania (Boyacá) – 2011

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - TUNJA

PREGRADO INGENIERÍA CIVIL –

Agosto 2017 Tunja – Boyacá

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - TUNJA

POSGRADO EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS –

Diciembre 2017 Tunja – Boyacá

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - TUNJA

CUROS DE PROFUNDIZACIÓN EN DRENAJES VIALES

Septiembre 2017 Tunja – Boyacá

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

CURSO EN ESTRUCTURACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

Bogotá D.C – 2017

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: Diego Edgardo Rojas Escobar

Profesión: Docente

Empresa: Universidad Santo Tomas

Cel. 3103316855

NOMBRE: Diego Fernando Cepeda Álvarez

Profesión: Ing. Industrial

Empresa: Refractarios y Montajes Ltda.

Cel. 3143296732

NOMBRE: Felipe A. Cardozo Montaña

Profesión: Ing. civil -

Empresa: Gerente Coflonorte Ltda

Cel. 3143594525

NOMBRE: Jairo Fidel Ortega Chaparro

Profesión: Ing. civil -

Empresa: Fondecun - coldeportes

Cel. 3108560576

EXPERIENCIA LABORAL

Ingeniero auxiliar Empresa SSP INGENIERIA. SAS

Bogotá Calle 151 # 32ª-18 – 2016

Tel: 3143700137

Duración: 1 año

Prestación de servicios profesionales de asesoría interna y coordinación del banco de proyectos a la secretaria de planeación

Aquitania – Boyacá (02/01/2018 – 30/06/2018)

Tel: 7794758

Duración: 6 meses

Profesional de apoyo en la calificación de los planes estratégicos de seguridad vial, en el marco del contrato interadministrativo 013 de 2017 suscrito con la universidad de Cundinamarca

Duitama – Boyacá

Duración: 3 meses (9/25/2017 – 12/24/2017)

Secretario de planeación e infraestructura

Aquitania – Boyacá

Tel: 7794758

Duración: 18 meses (01/07/2018 – 31/12/2019)

Secretario de planeación e infraestructura

Pesca – Boyacá

Duración: 12 meses (01/01/2020– 31/12/2020)

Director de obra – conjunto residencial Reservas del Lago

Aquitania – Boyacá

Duración: (01/06/2021– Actualidad)

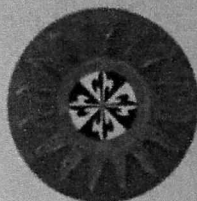
Director de obra – Vivienda de interés social – San Felipe

Aquitania – Boyacá

Duración: (01/02/2021– Actualidad)

CERTIFICADOS

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Holman Eduardo Marías Cepeda

C.C. N°. 1.049.639.315 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 23 días del mes de agosto de 2017

El Rector General

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 542.307.23-08-2017

Libro 17 Folio 12



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
T U N J A

ACTA DE GRADO 307.100

En la ciudad de Tunja, República de Colombia el día 23 de Agosto de 2017, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre JORGE FERDINANDO RODRIGUEZ RUIZ O.P., Rector Seccional y actuando como Secretario el Abogado HERMAN JOSE ARANDA CAMACHO, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

INGENIERO CIVIL
Código SNIES: 7750

A: HOLMA EDUARDO MACIAS CEPEDA
C.C. 1.049.639.315 de Tunja

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Jorge Ferdinando Rodríguez Ruiz O.P. (Hay un sello)

Fdo. Herman Jose Aranda Camacho (Hay un sello)

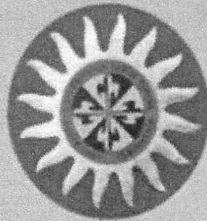
Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, el día 23 agosto del año 2017.

El Secretario General Seccional,


HERMAN JOSE ARANDA CAMACHO

Vigilada Min-educación.

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Holman Eduardo Marías Cepeda

C.C. N°. 1.049.639.315 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

**Especialista en Geotecnia Vial
y Pavimentos**

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 1 días del mes de diciembre de 2017

El Rector General

hnamma

El Rector Regional

[Signature]

El Decano de Facultad

[Signature]

Registro interno No 807.315.01-12-2017

Libro 17 Folia 19



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 313.91

En la ciudad de Tunja, República de Colombia el día 1 de Diciembre de 2017, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre JORGE FERDINANDO RODRIGUEZ RUIZ O.P., Rector Seccional y actuando como Secretario el Abogado HERMAN JOSE ARANDA CAMACHO, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Código SNIES: 20809

A: HOLMAN EDUARDO MACIAS CEPEDA

C.C. 1.049.639.315 de Tunja

El graduando emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Jorge Ferdinando Rodriguez Ruiz O.P. (Hay un sello)
Fdo. Herman Jose Aranda Camacho (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, el día 1 de diciembre del año 2017.

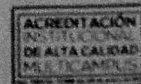
El Secretario General Seccional,

HERMAN JOSE ARANDA CAMACHO

Vigilada Min-educación.



TUNJA - Calle 19 No. 11-66 Teléfonos: 01 800 922 340 / 01 800 922 340 / 01 800 922 340
www.universidadstotomas.edu.co / info@universidadstotomas.edu.co





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HOLMAN EDUARDO MACIAS CEPEDA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.639.315

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM DARIO RIANO BARON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM DARIO RIANO BARON
Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

48669601 - 13/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9213001558189CC1049639315C.



CONSORCIO ITTUS-GITT
Nit: 901114450-1
CERTIFICADO No. 021

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) Holman Eduardo Macías Cepeda, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1049639315 expedida en Tunja laboró en el Consorcio ITTUS-GITT desde 9/25/2017 a 12/24/2017, con una duración de 90 días, desempeñándose como profesional de apoyo en la calificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, en el marco del contrato Interadministrativo 013 de 2017 suscrito con la Universidad de Cundinamarca, y desarrollando las labores específicas que se listan a continuación:

a) Ejecutar la revisión y evaluación de los planes estratégicos de Seguridad Vial, que le sean asignados, de acuerdo a la guía metodológica y de evaluación establecida en las Resoluciones 1365 del 2014, 1231 de 2016, así como con las directrices y lineamientos definidos. b) Efectuar la revisión y emisión de concepto a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial asignados, de conformidad con el plan de trabajo y los indicadores establecidos. c) Diligenciar y/o suministrar para el control estadístico, los registros que, respecto de las actividades desarrolladas, sean solicitada.

Para constancia de lo anterior se firma a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del dos mil diecisiete (2017)

Cordialmente.

William Fernando Camargo Triana
Representante Legal Consorcio ITTUS-GITT.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AQUITANIA
"SOLUCIONES FIRMES PARA AQUITANIA 2016-2019"
Nit 800077545-5

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

C E R T I F I C A :

Que, el Ingeniero Civil **HOLMAN EDUARDO MACIAS CEPEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.639.315 expedida en Tunja, SE DESEMPEÑA como SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL, Código 020, Grado 02 Nivel Directivo, de la Planta de Personal al Servicio del Municipio de Aquitania Departamento de Boyacá, con Nit. No. 800077545-5, desde el día tres (03) de Julio de dos mil dieciocho (2018) a la presente fecha sin interrupción.

PROPÓSITO PRINCIPAL DEL CARGO

GARANTIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ESQUEMA BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARTICULANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PROTAGONISTAS QUE INFLUYEN EN SU DESARROLLO. PLANEAR, DIRIGIR Y COORDINAR LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, ECOLÓGICO Y URBANO DEL MUNICIPIO EN ARMONÍA CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO, ARTICULADO AL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN. ADMINISTRAR Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES DEL CARGO

1. Actualizar, Coordinar y dirigir el Banco de programas y proyectos de inversión municipal.
2. Garantizar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en materia de Planeación.
3. Aprobar las licencias de intervención y ocupación del espacio público.
4. Expedir los boletines de nomenclatura y certificados de estratificación
5. Aplicar el esquema básico de Ordenamiento Territorial, realizar el respectivo seguimiento.
6. Expedir los certificados de Uso del suelo.
7. Dirigir y coordinar la oficina del SISBEN (Régimen subsidiado, salud pública y discapacidad).
8. Hacer seguimiento a la plataforma SIEE, GESPROY-SGR, SULFP-SGR.
9. Revisión de Planes Parciales, Planes Especiales Rurales y los demás Instrumentos de planificación que se incorporen en el EOT, garantizando el cumplimiento del Plan de Desarrollo y de inversión.
10. Coordinar la secretaría técnica del OCAD Municipal - SGR
11. Coordinar y controlar la oficina de fomento agropecuario y desarrollo rural en el municipio.
12. Expedir los boletines de nomenclatura.
13. Administrar la Oficina de la Estratificación, expedir los certificados de estratificación, y coordinar el comité de estratificación USP.
14. Formular el esquema básico de Ordenamiento Territorial y sus revisiones, realizar el respectivo seguimiento.
15. Expedir los certificados de Uso del suelo.
16. Expedir las viabilidades de Uso del suelo para el funcionamiento de establecimientos.
17. Dirigir y coordinar la oficina del SISBEN (Regimen subsidiado, salud pública y discapacidad).
18. Administrar y vigilar los predios de propiedad del gobierno.
19. Hacer seguimiento a la plataforma SIEE, GESPROY-SGR, SULFP-SGR.
20. Formulación y revisión de Planes Parciales, Planes Especiales Rurales y los demás instrumentos de planificación que se incorporen en el EOT, garantizando el cumplimiento del Plan de Desarrollo y de inversión.

CALLE 6 NO 6 - 43/45 PBX: (098) 7794118 FAX 7794758 Código Postal: 152420 - AQUITANIA
E-MAIL: Alcaldia Aquitania: alcaldia@aquitania-boyaca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE AQUITANIA
"SOLUCIONES FIRMES PARA AQUITANIA 2016-2019"
Nit 800077545-5

21. Expedir circulares aclaratorias en caso de presentarse contradicciones o ambigüedades, en el EOT.
22. Expedición del radicado de proyectos de vivienda, vías e infraestructura financiados con recursos del SGR
23. Expedición de Certificación de Alto Riesgo.
24. Liderar los procesos de legalización de asentamientos.
25. Liderar los procesos de intervenciones administrativas a urbanizadores que no cumplan sus deberes.
26. Formular estudios de amenazas, vulnerabilidad y riesgo para su posterior evaluación.
27. Coordinar al concejo municipal de gestión del riesgo y desastres.
28. Expedición de perfiles viales.
29. Orientar al personal adscrito a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial para lograr el cumplimiento de las metas y plan de desarrollo de la Administración Municipal.
30. Dirigir, supervisa, ejercer vigilancia y control del personal operativo de la maquinaria, en los frentes de trabajo
31. Dirigir, supervisar, coordinar el uso, préstamo y alquiler de equipo de maquinaria.
32. Asegurar el uso adecuado de la maquinaria y ordenar previa autorización con el alcalde, los suministros y reparaciones a su debido tiempo.
33. Coordinar con el Consejo de Gobierno el desarrollo de los trabajos de obra pública.
34. Asistir y participar en las reuniones de Consejo de Gobierno.
35. Contestar acciones de tutela y acciones populares competencia de la Secretaría de Planeación.
36. Vigilar que los organismos nacionales y departamentales cumplan con las obras que estén ejecutando en la jurisdicción.
37. Servir de medio para la vinculación y armonización entre la Planeación Local con la Planeación Regional y Departamental.
38. Programar las obras que estén incluidas en el plan de inversiones de acuerdo al Plan Anual.
39. Garantizar el acompañamiento en la identificación y concertación con el sector privado, organizaciones no gubernamentales y entidades públicas u oficiales, de los proyectos que faciliten el desarrollo Municipal.
40. Elaborar los presupuestos de obra y presentarlos al Alcalde para su aprobación y ejecución.
41. Elaborar los correspondientes planos cuando las necesidades así lo ameriten con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la ley en materia de contratación.
42. Elaborar toda clase de minutas de contratos de obras públicas.
43. Llevar el registro y control de los contratistas y proveedores.
44. Revisar las obras que contrate el municipio a efecto de que, los trabajos se ejecuten en forma correcta y servir como interventor previa autorización del Alcalde, en obras que se den por orden de trabajo o contratos de mínima cuantía.
45. Verificar que los habitantes no construyan sin el respectivo permiso o licencia y sin el oportuno pago de los servicios.
46. Coordinar actividades relacionadas con la Unidad de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
47. Coordinar y controlar el manejo de la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria en el municipio.
48. Aplicar e implementar las estrategias y acciones del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno, que le correspondan a su área.
49. Cumplir con las normas y reglamentación impartida por el Alcalde Municipal, en las áreas de su competencia; así como también las funciones contenidas en la Constitución, la Ley, Ordenanzas, Acuerdos, Decretos, Manual de Funciones y Reglamentos Internos de la Administración Municipal.
50. Responder por el inventario y el buen uso de los bienes muebles e inmuebles a cargo del despacho.
51. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas inherentes al desarrollo de la dependencia.
52. Colaborar y apoyar en la implementación de los sistemas de gestión.

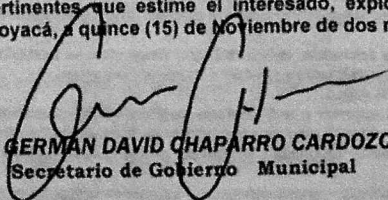


ALCALDIA MUNICIPAL DE AQUITANIA
"SOLUCIONES FIRMES PARA AQUITANIA 2016-2019"
Nit 800077545-5

Lo anterior de conformidad a la información que reposa en la dependencia SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE AQUITANIA en cuanto al Personal al servicio del Municipio de Aquitania.

Para los fines legales pertinentes que estime el interesado, expido y firmo la presente constancia en Aquitania Boyacá, a quince (15) de Noviembre de dos mil diez y nueve (2019).

El Municipio,


Dr. GERMAN DAVID CHAPARRO CARDOZO
Secretario de Gobierno Municipal

Gladys
Secretaria/ Dep. De Gobierno



ALCALDIA MUNICIPAL DE AQUITANIA
"SOLUCIONES FIRMES PARA AQUITANIA 2016-2019"
Nit 800077545-5

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

C E R T I F I C A

Que, el Ingeniero Civil **HOLMAN EDUARDO MACIAS CEPEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.639.315 expedida en Tunja, HA EJECUTADO CONTRACTUALMENTE en el MUNICIPIO DE AQUITANIA DEPARTAMENTO DE BOYACA, con Nit. No. 800.077.545-5, actividades como se detalla a continuación:

NO. CONTRATO	OBJETO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	F/ INICIO	F/ FINAL
#029 ENERO 02 /2018	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA INTERNA Y COORDINACION DEL BANCO DE PROYECTOS A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA".	02/01/2018	30/06/2018

ESTADO DEL PROCESO	LIQUIDADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LAS PARTES.
MODALIDAD CONTRATACION	CONTRATACION DIRECTA No. CD MA # 029 /2018.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

1. APOYAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN LA VIGILANCIA, SUPERVISIÓN, CONTROL, Y SEGUIMIENTO TÉCNICO, DE LAS CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES CONTRATADAS PARA LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS DE REGALÍAS.
2. Según asignación, apoyar técnicamente a las comunidades en la formulación e implementación de programas y proyectos de obras civiles con recursos de regalías.
3. Elaborar, revisar y ajustar los presupuestos de los diferentes proyectos presentados por la secretaria de planeación, con recursos de regalías.
4. Ejercer seguimiento a las diferentes actividades relacionadas con la secretaria de planeación que le sean encomendadas.
5. Apoyar a la secretaria de planeación en el proceso de socialización con las comunidades de las actividades que sean desarrolladas por dicha secretaria.

CALLE 6 NO 6 - 43 45 PBX: (098) 7794118 FAX 7794758 Código Postal: 152420 - AQUITANIA
E-MAIL Alcaldia Aquitania: alcaldia@aquitania-boyaca.gov.co



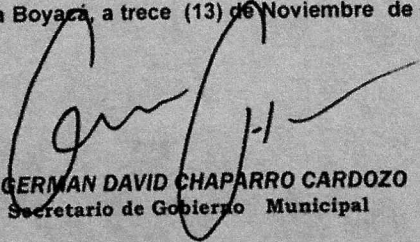
ALCALDIA MUNICIPAL DE AQUITANIA
"SOLUCIONES FIRMES PARA AQUITANIA 2016-2019"
Nit 800077545-5

6. Apoyar en la elaboración de la parte técnica de pliego de condiciones, fichas técnicas y análisis del sector para la contratación de proyectos de pre inversión e inversión, estudios y diseños relacionados con obras civiles, con recursos de regalías.
7. Elaborar proyectos de obra civil para el municipio de Aquitania, según asignación de alcaldía y secretaria de Planeación.
8. Responder y entregar en perfecto estado de funcionamiento a la finalización del contrato los bienes y elementos entregados por la entidad para el desarrollo de la actividad contractual, si fuere el caso.
9. 9) Utilizar todos los conocimientos en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
10. 10) Cumplir con los requisitos de ejecución dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y suscribir el acta de inicio del mismo.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
12. Las demás que se deriven o sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Lo anterior de conformidad a la información que reposa en la Dependencia SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE AQUITANIA (CONTRATACION)

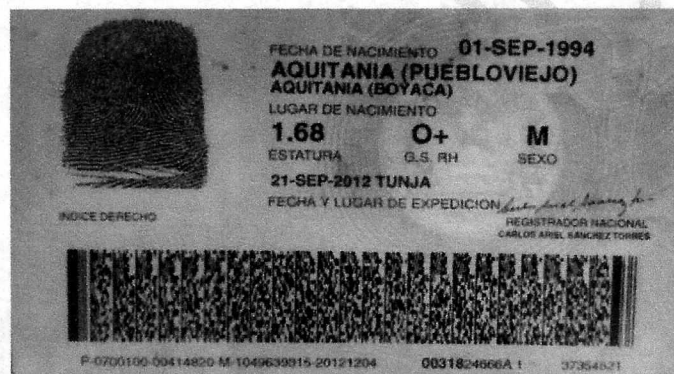
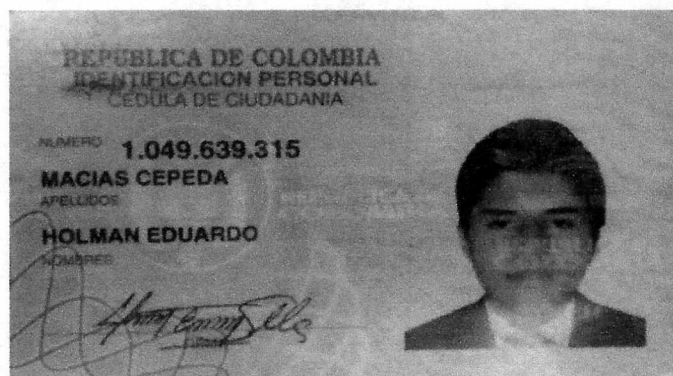
Para los fines pertinentes que estime la interesada, expido y firmo la presente Constancia en Aquitania Boyacá, a trece (13) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019).

El Municipio,


Dr. GERMAN DAVID CHAPARRO CARDOZO
Secretario de Gobierno Municipal

Gladys
Secretaria/ Dep. De Gobierno

DOCUMENTOS



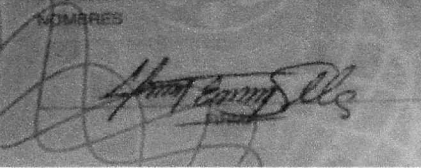
HOLMAN EDUARDO MACIAS CEPEDA
C.C 1.049.315 De Tunja Boyacá
Tel: 3144610204

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.049.639.315**

MACIAS CEPEDA
APELLIDOS

HOLMAN EDUARDO
NOMBRES



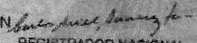


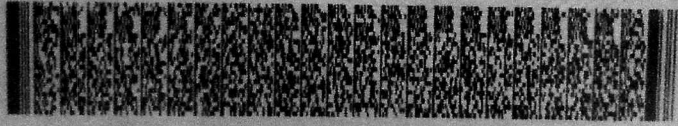


FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1994**
AQUITANIA (PUEBLOVIEJO)
AQUITANIA (BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-SEP-2012 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0700100-00414820-M-1049639815-20121204 0031824666A 1 37354521



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HOLMAN EDUARDO MACIAS CEPEDA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1049639315, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-366914 desde el 01 de Septiembre de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1207.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1049639315

APELLIDOS Y NOMBRES

MACIAS CEPEDA

HOLMAN EDUARDO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2024	2034	2044

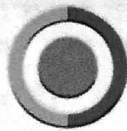
PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 19 NOV 2013



CDTE. DE DISTRITO

 Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14789520057	
		 (415)7707212489984(8020) 000001478952005 7	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 4 9 6 3 9 3 1 5 8		6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso	
		14. Buzón electrónico 2 6	
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	
26. Número de identificación 1 0 4 9 6 3 9 3 1 5		27. Fecha expedición 2 0 1 2 0 9 2 1	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Boyacá 1 5	
30. Ciudad/Municipio Tunja 0 0 1			
31. Primer apellido MACIAS		32. Segundo apellido CEPEDA	
33. Primer nombre HOLMAN		34. Otros nombres EDUARDO	
35. Razón social			
36. Nombre comercial			
37. Sigla			
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Boyacá 1 5	
40. Ciudad/Municipio Aquitania 0 4 7			
41. Dirección principal CL 5 6 23			
42. Correo electrónico holmac_458@hotmail.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 4 4 6 1 0 2 0 3	
		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN			
Actividad económica			
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad 7 1 1 2 2 0 1 7 0 8 3 0		Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad 0 1 5 0 2 0 1 8 0 1 0 1	
50. Código 1 2		51. Código 52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 2 2 4 9			
22- Obligado a cumplir deberes formales a 49 - No responsable de IVA			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3	
		57. Modo 58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0	
61. Fecha 2021 - 09 - 28 / 12 : 11: 30			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MACIAS CEPEDA HOLMAN EDUARDO 985. Cargo CONTRIBUYENTE	



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

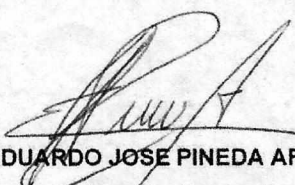
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de agosto de 2022, a las 19:38:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1049639315
Código de Verificación	1049639315220809193858

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 202661908



WEB

19:37:29

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HOLMAN EDUARDO MACIAS CEPEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049639315:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2022 08:42:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1049639315** y Nombre: **HOLMAN EDUARDO MACIAS CEPEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38976580** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:22:45 PM horas del 09/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1049639315**

Apellidos y Nombres: **MACIAS CEPEDA HOLMAN EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

9/8/22, 20:22

Policía Nacional de Colombia



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

EPS SANITAS**HACE CONSTAR:**

Que por el(la) Señor(a) HOLMAN EDUARDO MACIAS CEPEDA, identificado(a) con CC 1049639315, se recibió por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud como cotizante la suma de \$ 316,400 TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE, desde el período enero de 2022 hasta agosto de 2022

Nro DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	PERIODO PAGADO	DOCUMENTO EMPLEADOR	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	VR COTIZACIÓN
48831379	07/01/2022	01/2022	901531604	\$ 908,526	\$ 36,400
49554491	08/02/2022	02/2022	901531604	\$ 1,000,000	\$ 40,000
50183302	04/03/2022	03/2022	901531604	\$ 1,000,000	\$ 40,000
50857067	01/04/2022	04/2022	901531604	\$ 1,000,000	\$ 40,000
51856193	06/05/2022	05/2022	901531604	\$ 1,000,000	\$ 40,000
52530513	03/06/2022	06/2022	901531604	\$ 1,000,000	\$ 40,000
53244417	01/07/2022	07/2022	901531604	\$ 1,000,000	\$ 40,000
54043456	29/07/2022	08/2022	901531604	\$ 1,000,000	\$ 40,000
TOTAL				\$ 7,908,526	\$ 316,400

La presente certificación no implica que el cotizante se encuentre al día en pagos con nuestra EPS.

Quedamos a su total disposición ante cualquier inquietud que se llegue a presentar. Sin embargo, en cumplimiento de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestro deber informarle que "frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por esta entidad, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea ésta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control".

Se expide esta certificación a los (9) días del mes de agosto de 2022.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MACIAS CEPEDA HOLMAN EDUARDO** identificado(a) con **CC** número **1.049.639.315** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 12 de octubre de 2012 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 18 de agosto de 2022.

Cordialmente,


Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

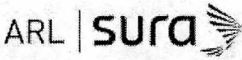
*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

202208181551



HOLMANEDUARDO
MACIAS CEPEDA

C.C 1049639915
Cargo INGENIERO
Nit N901531604
Empresa CONSORCIO EDIFICAR



ARL

SURA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?

1. Avisar a tu superior.
2. Llamar a la LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA.
3. Presentar tu documento de identidad.

Cobertura en el exterior (571) 620 36 18

Llamada por cobro revertido sin costo.

Este carné es personal e intransferible.
En el momento de retirarte de la corporación,
por favor devuélvelo al área de personal
de tu empresa.

Si quieres información sobre los productos
y servicios en ARL SURA, comunícate con:

LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA

365 días del año durante las 24 horas,
01 8900 511 414

**TELÉFONOS LOCALES DE LA LÍNEA
DE ATENCIÓN ARL SURA:**

Bogotá: 405 59 11
Medellín: 444 45 78
Cali: 380 89 38
Barranquilla: 312 79 38
Pereira: 313 84 00
Manizales: 861 12 80
Bucaramanga: 691 79 38
Cartagena: 642 49 38

arlsura.com

**JORGE ORLANDO TOVAR GONZALEZ PERSONA NATURAL**

Nit. 7164020 - 7

Dirección: CR 10 No 17-84 OFICINA 201 TUNJA

Tel: 3133615421

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso ☒ Periódico ☐ Retiro ☐ Post incapacidad ☐ Caso ocupacional ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Ingreso al SVE ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTEFecha **10/08/2022 12:49:00** Empresa **INDEPENDIENTE**Nombre **HOLMAN EDUARDO MACIAS CEPEDA**Cargo **ASESORIA TECNICA**Doc. Identidad **CC 1049639315****SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS**

1 OSTEOMUSCULAR	2 AGUDEZA VISUAL	3
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA, FALTA INFORMACIÓN	EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para el cargo	☒	☐	☐	Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	☐	☐
Aplazado	☐	☐	☐	Requiere restricciones de actividades	☐	☐
Apto con restricciones	☐	☐	☐	Requiere reubicación laboral temporal	☐	☐
Apto para trabajar en alturas	☐	☐	☐	Requiere reubicación laboral permanente	☐	☐
Apto para trabajar en espacios confinados	☐	☐	☐	Apto para trabajar en alturas	☐	☐
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	☐	☐	☐	Apto para trabajar en espacios confinados	☐	☐
Apto para manipulación de alimentos	☐	☐	☐	Apto para manipulación de alimentos	☐	☐
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	☐	☐	☐	EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
				Sospecha de enfermedad Profesional	☐	☐
				Secuelas de Accidentes de Trabajo	☐	☐
				Enfermedad Común	☐	☐

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICAVisual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐**REMISIÓN** SI ☐ NO ☒ **ARL** SI ☐ NO ☐ **EPS** SI ☐ NO ☐**HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL**

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

JORGE TOVAR G.
MÉDICO ESP. SALUD OCUPACIONAL
PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES
R.M. 151320 / 02
LICENCIA S.O. 2085

Dr. Jorge Orlando Tovar Gonzalez
Medico Esp. en Medicina Laboral
Lic: 2085 RM: 151320

Trabajador: **HOLMAN EDUARDO MACIAS**
CC 1049639315

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biométrica

Windows taskbar and browser tabs at the top. The browser address bar shows: `secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/Index?pageId=10003501&Messages=Datos%20del%20usuario%20guardadosSuccess`

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Datos del usuario guardados

[Editar](#)

Información del usuario

Género	Hombr
Cargo	
Título	Ingeniero(a)
Nombre	Holman eduardo
Apellidos	maclas cepeda
Fecha de Nacimiento	1/09/1994 (10/10/2000) Bogotá, Linea, Cund
Nombre y apellido	Holman eduardo maclas cepeda
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1049639315
Dirección	h17#4-30
Código postal	
Estrato	3
Ubicación	Sogamoso
País	COLOMBIA
Correo electrónico	holmac_458@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3144810204

document.pdf Documents final...rar registro_secopi.pdf Aportes_CC_10496...pdf 1049639315 (2).pdf [Mostrar todo](#)

Escribe aquí para buscar 14°C Parc. nublado 8:15 p.m. 9/08/2022